



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria Cordel de la Sierra, titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Robres (Huesca), para la ejecución del Proyecto de ampliación del Parque Eólico Robres en 6 MW en Robres, solicitada por Eólica del Ebro S.A.U. (Número de Expediente INAGA 220101/56/2020/07327).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la ocupación temporal en la vía pecuaria Cordel de la Sierra de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el término municipal de Robres (Huesca), para la ejecución del Proyecto de ampliación del Parque Eólico Robres en 6 MW en Robres, solicitada por Eólica del Ebro S.A.U. Expediente INAGA 220101/56/2020/07327.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de la Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 5 de noviembre de 2020.— El Jefe de la Delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca, Jorge Bernués Ciudad.